



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA

EDUCAMOS EN EL SER PARA EL SABER HACER

Creada por Resolución N° 16296 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Media Técnica 000325 de Enero 22 de 2016
Código DANE 105001011886 NIT 811.018.599-0 Código Icfes 075580

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 14 de 2024

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: MARIA AMPARO HENAO AGUDELO

NIT: 32,519,004

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES ACADEMICAS DE NUESTRA COMUNIDAD EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS HASTA FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR

VALOR EN PESOS: \$13,600,500

VALOR EN LETRAS: TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L

PLAZO: 25 días

FECHA DE INICIO: 5 de noviembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2024

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 5 de noviembre de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMERICA celebró el contrato N° 14 de 2024 con MARIA AMPARO HENAO AGUDELO NIT 32519004 cuyo objeto es: ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES ACADEMICAS DE NUESTRA COMUNIDAD EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS HASTA FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR estableciendo como valor del contrato la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 25 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 14 de 2024

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 14 de 2024 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		\$13,600,500
Mas Adiciones		\$0
Valor Total contrato		\$13,600,500
	PAGO 1	\$13,600,500
Valor Total ejecutado y Pagado		\$13,600,500
Saldo a favor del contratista*		\$0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA

EDUCAMOS EN EL SER PARA EL SABER HACER

Creada por Resolución N° 16296 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Media Técnica 000325 de Enero 22 de 2016
Código DANE 105001011886 NIT 811.018.599-0 Código Icfes 075580

Observaciones:

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 14 de 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 14 de 2024 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 5 de diciembre de 2024

LILIANA MARIA RIOS DUQUE
Rector(a)

MARIA AMPARO HENAO AGUDELO
CC. 32,519,004
Contratista